

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56160 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I, Declaración Concurso 0000502/2019 se ha dictado a instancias del deudor LOGÍSTICA RÍO NEGRO, S.L., con C.I.F. B- 74367129, y domicilio en barrio Las Fraguas, n.º 11, Barcia, Valdés, C.P. 33787 (Asturias), Auto de Declaración de Concurso Voluntario y apertura de fase de Liquidación en fecha 10 de diciembre de 2019, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a Víctor Domínguez Vázquez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: c/ González del Valle, 3, 2.º A, 33003, Oviedo, teléfono 985 96 62 34, fax: 985 96 43 92, correo electrónico: concurso.logisticarionegro@gmail.com, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el Registro Concursal.

3.º La deudora LOGÍSTICA RÍO NEGRO, S.L., no conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituida en el ejercicio de éstas por el administrador concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal)

Oviedo, 18 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Amor Rodríguez Díaz.

ID: A190073307-1